

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL

LISTA DEL 16 DE MARZO DE 2020
TRASLADO ART. 110 CGP

Nº EXPEDIENTE	FECHA DEL AUTO	ORDINAL DEL AUTO	PROCESO	FECHA INICIAL TRASLADO	FECHA FINAL TRASLADO
T-7.707.224	TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020)	<p>PRIMERO: ORDENAR LA INCLUSIÓN, para que obren como prueba en el expediente de la referencia, los documentos impresos que constan en dos (2) folios, extraídos de la página de internet de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social - ADRES y del Sistema Integral de Información de la Protección Social, base de datos del Registro Único de Afiliados - RUAF que corresponden a la información relativa al Sistema General de Seguridad Social.</p> <p>SEGUNDO: En cumplimiento del artículo 64 del Acuerdo 02 de dos mil quince (2015), PONER a disposición de las partes o de los terceros con interés, las pruebas incorporadas, en concordancia con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso.”</p>	ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR NEDER ENRIQUE VERBEL ORTEGA CONTRA LA SOCIEDAD PESQUERA SARA VENA S.A.S.	Diecisiete (17) de marzo de dos mil veinte (2020).	Diecinueve (19) de marzo de dos mil veinte (2020).

En cumplimiento del auto del trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020) y de conformidad con lo previsto en el art. 110 del Código General del Proceso, el presente traslado se fija en lugar público de la Secretaria, HOY 16 DE MARZO DE 2020 A LAS 8:00 A.M.


MARTHA VICTORIA SÁCHICA MÉNDEZ
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL

LISTA DEL 16 DE MARZO DE 2020
TRASLADO ART. 110 CGP

Nº EXPEDIENTE	FECHA DEL AUTO	ORDINAL DEL AUTO	PROCESO	FECHA INICIAL TRASLADO	FECHA FINAL TRASLADO
T-7.707.224	VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020)	Tercero, ordena poner a disposición pruebas a las partes y terceros interesados	ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR NEDER ENRIQUE VERBEL ORTEGA CONTRA LA SOCIEDAD PESQUERA SARA VENA S.A.S.	Diecisiete (17) de marzo de dos mil veinte (2020).	Diecinueve (19) de marzo de dos mil veinte (2020).

En cumplimiento del auto del veintiséis (26) de febrero de dos mil veinte (2020) y de conformidad con lo previsto en el art. 110 del Código General del Proceso, el presente traslado se fija en lugar público de la Secretaría, HOY 16 DE MARZO DE 2020 A LAS 8:00 A.M.


MARTHA VICTORIA SÁCHICA MÉNDEZ
Secretaría General

Elaboró: Leonardo Freyle Cáceres
Revisó: Duglas Ballesteros Quintero